



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y  
DEPORTE  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**PERIODO 2016-2018**



***De la mano con la gente***

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



## INDICE

PROPÓSITO .....	4
PRESENTACION .....	5
ANTECEDENTES.....	6
BASE LEGAL.....	7
NUESTROS VALORES.....	8
ATRIBUCIONES .....	9
OBJETIVO GENERAL .....	10
MISION .....	10
VISION .....	10
ORGANIGRAMA.....	11
ESTRUCTURA ORGANICA.....	12
OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE CADA AREA QUE INTREGA DICHO INSTITUTO.....	13
DIRECTOR GENERAL.....	14
SECRETARIA .....	15
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS .....	16
RECURSOS MATERIALES.....	17
RECURSOS HUMANOS .....	18
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.....	19
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.....	20
COORDINACION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.....	21
CULTURA FÍSICA .....	22
ACTIVIDAD FÍSICA .....	22
CAPACITACIÓN .....	23
DEPORTES.....	23
PLANEACIÓN.....	24
DISCIPLINAS DEPORTIVAS .....	25
LIGAS DEPORTIVAS .....	25
DIRECTORIO INSTITUCIONAL .....	26
DIRECTORIO INTERNO.....	27



***De la mano con la gente***

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98

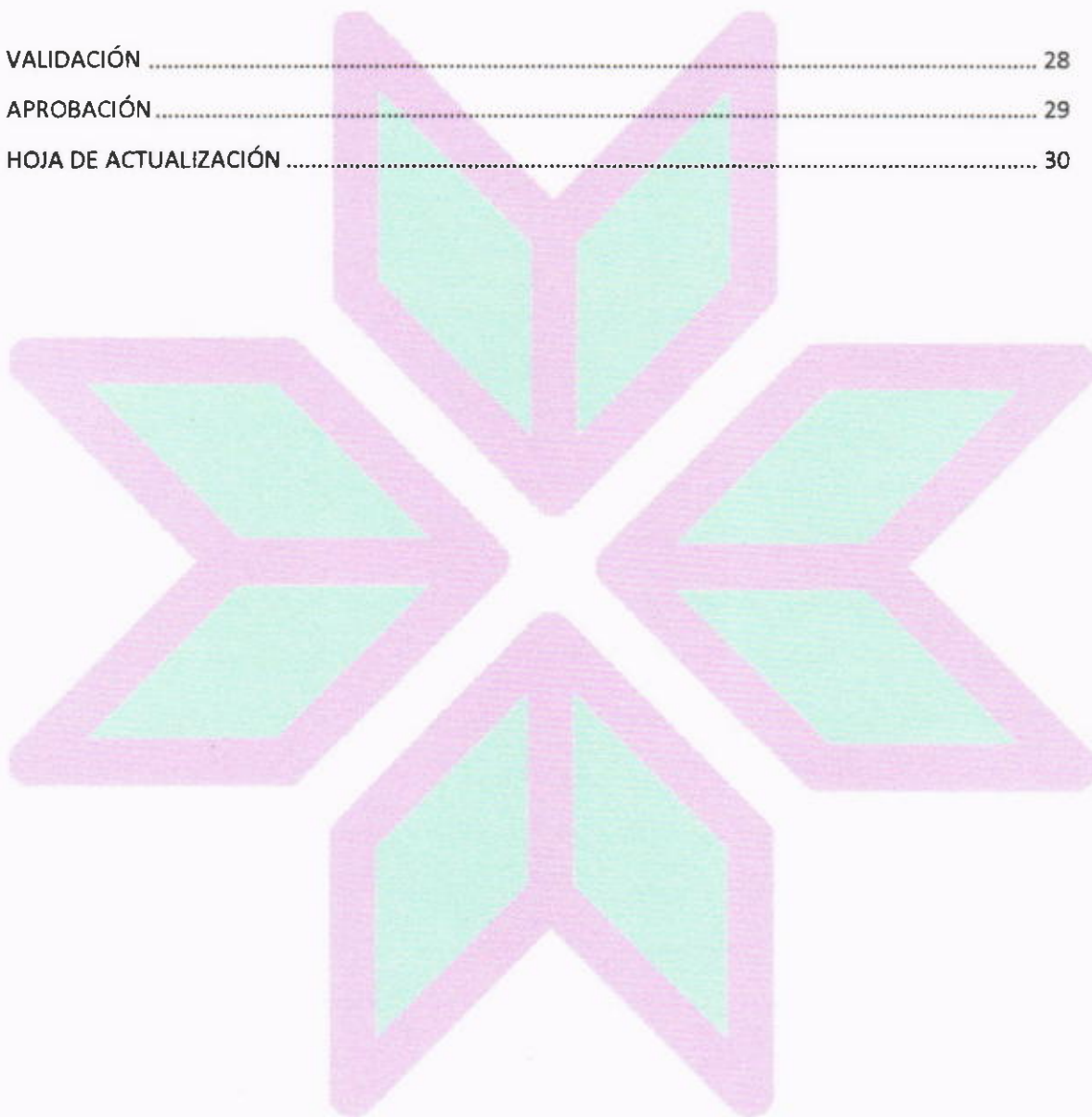


# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



VALIDACIÓN .....	28
APROBACIÓN .....	29
HOJA DE ACTUALIZACIÓN .....	30



***De la mano con la gente***

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

## PROPÓSITO

FOMENTAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A TRAVÉS DE DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES ENFOCADOS A PROMOVER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES, ASÍ COMO COMBATIR EL OCIO, CREAR UN ÁMBITO DE CULTURA HACIA EL DEPORTE Y ASÍ CONTRIBUIR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y  
DEPORTE  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



***De la mano con la gente***

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

## **PRESENTACION**

El presente manual de organización es un instrumento administrativo y normativo de la administración pública del municipio de San José del Rincón.

En este manual de organización se identifican y dan a conocer las funciones que corresponden realizar al Instituto Municipal De Cultura Física Y Deporte: cuyo propósito es ser una herramienta de consulta diaria para facilitar el conocimiento y desempeño de funciones de los servidores públicos, al permitir tener una mayor certidumbre en el desarrollo de sus actividades y la adecuada coordinación entre las áreas, delimitando sus responsabilidades.

El Instituto Municipal De Cultura Física Y Deporte De San José Del Rincón es la entidad responsable de promover el pleno desarrollo de la cultura física y el deporte en el municipio.

Para el logro de sus fines se pretende que con la aplicación del presente manual, se optimicen recursos se eficiente las labores relativas a selección he inducción del personal e nuevo ingreso, así como para establecer procesos de simplificación y modernización administrativa



***De la mano con la gente***

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

## **ANTECEDENTES**

La iniciativa fue presentada por el presidente municipal constitucional de san José del rincón, en nombre del ayuntamiento correspondiente en uso de las facultades que le confiere al artículo 51 fracción IV de la constitución política del estado libre y soberano de México. Del estudio de la iniciativa desprendemos que a través de la misma se propone lo siguiente:

1. Crear el Organismo Público Descentralizado denominado instituto municipal de cultura física y deporte de san José del rincón, como un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que el instituto sea manejado, entre otros, por personas que surjan del movimiento deportivo municipal, que conozcan y estén comprometidos con todo el deportista y la sociedad en general del municipio de san José del rincón, México.
3. El instituto será sujeto de derechos y obligaciones, y tendrá autonomía necesaria para asegurar el cumplimiento del deber del municipio de promover el deporte y la cultura física.
4. El instituto tendrá diversos objetivos destacando, el impulso de la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio; la integración familiar y social; el fomento de la salud física, mental, cultural y social; el uso adecuado y correcto de los tiempos libres; La promoción e impulso del deporte para adultos mayores y las personas con discapacidad; la promoción del municipio a través del deporte y facilitar a los deportistas el acceso a los servicios de salud.
5. El instituto se encargara de todas aquellas funciones relacionada con el desarrollo de los deportistas y el deporte del municipio de san José del rincón.
6. La dirección administración del instituto estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director
7. El instituto tendrá, entre otras facultades, las de creación de escuelas populares de iniciación deportiva en pueblos, barrios y colonias, y de creación del sistema municipal de becas académicas económicas y alimenticias para deportistas distinguidos del mundo.
8. Contará con una instancia de control y vigilancia financiero.

***De la mano con la gente***



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

## BASE LEGAL

- Constitución política de estado unidos mexicanos
- Ley general de cultura física y deporte
- Ley de cultura física y deporte del estado de México
- Gaceta de gobierno del estado de México 1 de octubre 2013 numero 61 decreto número 138, ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón
- Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón.



***De la mano con la gente***

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

## NUESTROS VALORES

Liderazgo

Igualdad

Bien común

Respeto

Generosidad

Honradez

Humildad

Responsabilidad

Transparencia

Justicia

Integridad

Gratitud

Lealtad

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

## ATRIBUCIONES

- Aprobar en su caso, los proyectos, y programas que propongan el Director para la consecución de sus objetivos
- Evaluar planes y programas
- Vigilar el cumplimiento de los objetivos y programas
- Presentar ante el Consejo el proyecto de programas operativo del Instituto
- Presentar ante el Consejo Directivo el Programa anual del presupuesto.
- Adquirir, previa autorización del consejo y conforme a las normas, los bienes necesarios para el correcto funcionamiento de los objetivos
- Prever lo necesario para el debido cumplimiento de los programas y el logro de los objetivos



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

## **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio, impulsando la actividad física, mental, cultura y social enfocada a promover la integración familiar, participación ciudadana mejorando el nivel competitivo del deporte en San José del Rincón

## **MISION**

Promover, fomentar, difundir, el óptimo desarrollo de la cultura física y deporte, en todas sus manifestaciones y expresiones como factores fundamentales de realización individual, superación física e intelectual, cohesión familiar e integración social que contribuyen a elevar la calidad de la vida de la población.

## **VISION**

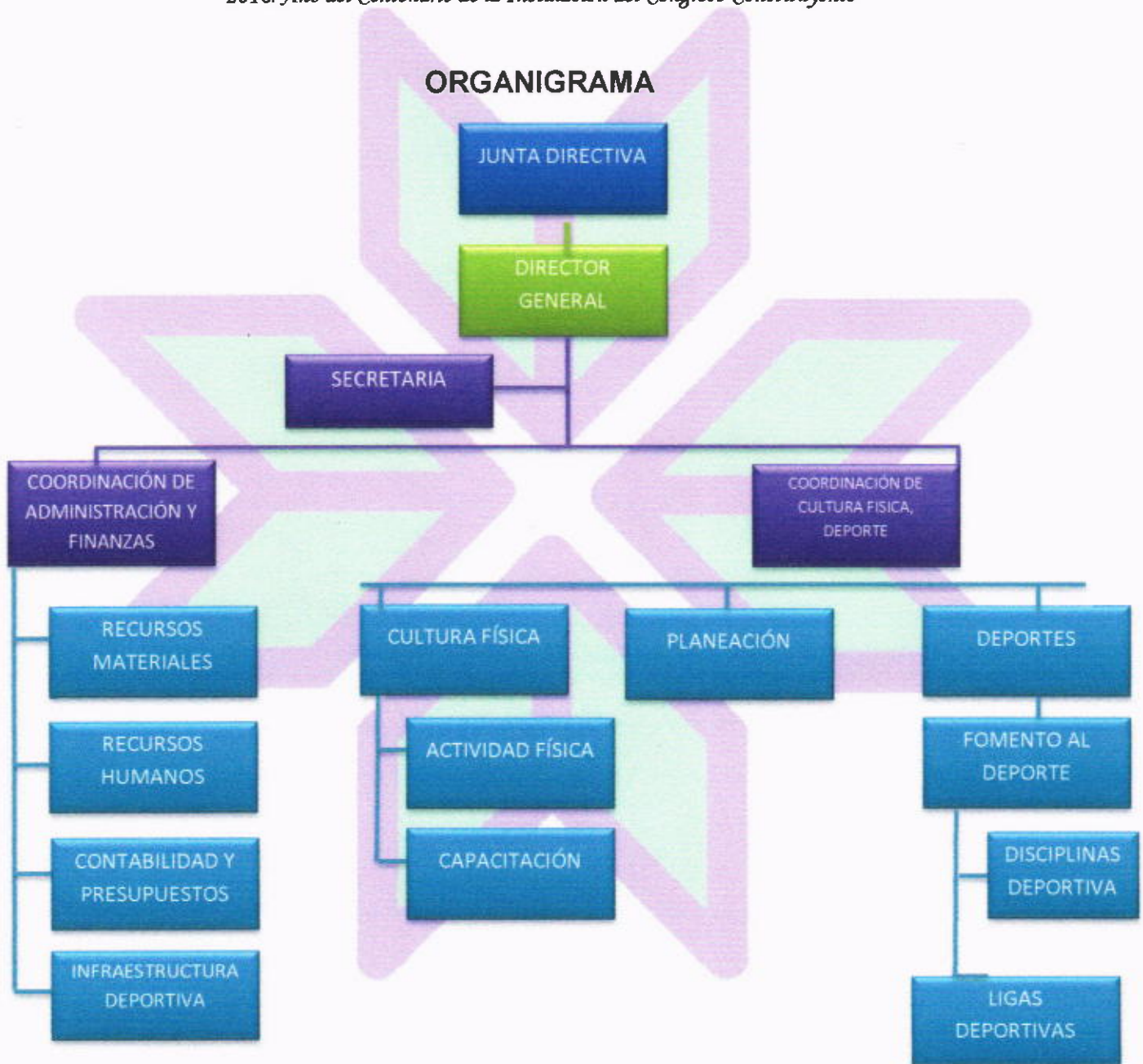
Ser un instituto líder, innovador y vanguardista, que nos permita responder con eficiencia, equidad e igualdad, que se refleje en una cultura deportiva, con valores sólidos, con excelencia en altos niveles de competencia y que respondan a las demandas de la sociedad con mejor calidad de vida, para que a través del deporte y cultura física, se fortalezca su desarrollo integral, educación, familiar, sociedad y consolidamos como potencia deportiva



***De la mano con la gente***



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*



***De la mano con la gente***

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

## ESTRUCTURA ORGANICA

- JUNTA DIRECTIVA
- DIRECTOR GENERAL
  - SECRETARIA
- COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
  - RECURSOS MATERIALES
  - RECURSOS HUMANOS
  - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
  - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
- COORDINACION DE CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION
  - CULTURA FISICA
    - ACTIVIDAD FISICA
    - CAPACITACION
  - PLANEACION
  - DEPORTES
    - FOMENTO AL DEPORTE
      - DISIPLINAS DEPORTIVAS
      - LIGAS DEPORTIVAS



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

**OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE CADA AREA QUE INTREGA  
DICHO INSTITUTO**

<b>NOMBRE DEL AREA</b>	<b>JUNTA DIRECTIVA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Promover, ejecutar y evaluar las políticas y acciones necesarias para desarrollar la cultura física y deporte social en el municipio de San José del Rincón
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer los lineamiento generales del instituto</li><li>• Aprobar, en su caso, los proyectos, planes, y programas que proponga el director para la consecución de sus objetivos</li><li>• Evaluar los planes y programas</li><li>• Invitar a sus sesiones a otros servidores públicos de los gobiernos federales estatales y municipales ;cuando los eventos o/u asuntos así lo requieran</li></ul>



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>NOMBRE DEL AREA</b>	<b>DIRECTOR GENERAL</b>
<b>OBJETIVO</b>	Coordinar las Operaciones y logística de las actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administrar y representar al Instituto Municipal ante las diferentes instancias de gobierno, asociaciones y autoridades que requieran</li><li>• Prever lo necesario para el debido cumplimiento de los programas y el logro de los objetivos.</li><li>• Atender a las ligas y comité deportivos que soliciten información al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte San José del Rincón</li><li>• Autorizar los programas de los eventos especiales.</li><li>• Asistir a las inauguraciones de los eventos que realizan el deporte popular.</li><li>• Proponer, formular y ejecutar las políticas que orienten el fomento y el desarrollo del deporte municipal.</li><li>• Establecer los procedimientos que se requieran para la mejor coordinación en materia deportiva entre el ayuntamiento y los deportistas</li><li>• Propiciar la participación de los organismos deportivos y de los deportistas y ejecución de las políticas que orienten el fomento y el desarrollo del deporte en el municipio.</li><li>• Formular y ejecutar el programa municipal del deporte, previa aprobación del presidente municipal.</li><li>• Determinar los requerimientos del deporte municipal, así como planear y programar los medios para satisfacerlo, conforme, la exigencia de la dinámica social.</li><li>• Realizar reuniones con los coordinadores del instituto municipal de cultura física y deporte para la toma de daciones.</li><li>• Gestionar estímulos y apoyos para el desarrollo y fomento de las actividades deportivas</li></ul>



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Coadyuvar en la operación y funcionamiento de las distintas áreas del instituto, fungir como enlace con las otras dependencia, dar seguimiento a los convenios de intercambios de documentación e información
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atender amablemente a las personas que acudan al instituto municipal del deporte.</li><li>• Recibir y controlar la correspondencia.</li><li>• Atender y llevar el control de las llamadas que se reciban en el instituto.</li><li>• Gestionar y dar seguimiento de la agenda de la dirección.</li><li>• Mantener vigente el directorio de contactos de la dirección.</li><li>• Realizar todo el trabajo administrativo delegado por la dirección: requisiciones, reportes, minutas, etc.</li><li>• Controlar los recursos materiales de la oficina reportando a la coordinación administrativa para solicitud de los mismos cuando así se requiera.</li><li>• Administrar y actualizar el archivo general de la dirección</li><li>• Atender con oportunidad los envíos a la presidencia</li><li>• Apoyo en la organización y la logística de los eventos deportivos</li><li>• Apoyo general a la coordinación administrativa y a diferentes direcciones</li></ul>



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C, P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>NOMBRE DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>
<b>OBJETIVO</b>	Optimizar los recursos humanos materiales y financieros del instituto municipal de cultura física y deporte, mediante la implementación de mecanismos de control, para el buen desempeño y funcionamiento d las áreas sustantivas del mismo.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Someter a la aprobación del consejo municipal los planes y programas para cada ejercicio fiscal</li><li>• Asignar recursos destinados a la ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones deportivas.</li><li>• Elaborar planes y estrategias que permitan la optimización de los recursos del instituto</li><li>• Controlar los ingresos y egresos del instituto.</li><li>• Llevar la contabilidad del instituto manteniendo un estricto control del manejo de recursos del mismo.</li><li>• Coordinar la tesorería municipal la elaboración de los reportes que sean requeridos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México</li><li>• Elaborar el proyectos de presupuesto anual , con base en la carpeta de ingresos y egresos del instituto.</li><li>• Instalar el comité que se encargara de solicitar y aprobar las adquisiciones propias del instituto.</li><li>• Desarrollar las demandas funciones inherentes al área de su competencias , las que señale las dispaciones legales aplicables y las asignadas directamente por el director del instituto</li></ul>



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>	<b>RECURSOS MATERIALES</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Administrar, arrendar, controlar y proporcionar con oportunidad a las unidades administrativas el instituto, los bienes muebles, inmuebles, enseres y servicios generales y especializados que requieren.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer y difundir la políticas , estrategias , lineamientos y procedimientos para la optimización y mantenimiento de las instalaciones física, equipo, maquinaria y mobiliario del instituto .</li><li>• Suministrar en tiempo y forma los bienes muebles y artículos de oficina que soliciten las unidades administrativas del instituto conforme a las disipaciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales.</li><li>• Realizar los informes sobre las acciones , avances y logros de los programas a su cargo</li><li>• Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia</li></ul>



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>OBJETIVO</b>	Seleccionar personal idóneo, mantener y desarrollar relaciones armoniosas entre el personal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener actualizados la documentación y los registros con todos los antecedentes y la información referida al personal</li><li>• Controlará la asistencia y los horarios de trabajo, sin perjuicio del control obligatorio que debe realizar cada dirección</li><li>• Calcular, registrar y pagar las remuneraciones del personal</li><li>• Elaboración de manuales de organización y de procedimientos</li><li>• Asegurar la operatividad de los trámites administrativos relacionados con licencias médicas, accidentes del trabajo, cargas familiares asistencia, permisos y vacaciones y otros tramites y/o certificaciones que requiera el personal.</li><li>• Asesorar oportunamente al personal sobre sus derechos laborales .</li><li>• Reclutar al personal idóneo para cada puesto.</li><li>• Capacitar y desarrollar programas, cursos y toda actividad que se vaya en función del mejoramiento de todos los conocimientos del personal.</li></ul>



**De la mano con la gente**



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>	<b>CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO</b>
<b>OBJETIVO</b>	Registrar y controlar los recurso del instituto
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer y operar la medidas necesarias para garantizar que el sistema de contabilidad este diseñado para que su operación, facilite la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, avance en la ejecución de programas y en general de manera que permitan medir la eficacia y eficiencia del gasto público.</li><li>• Controlar las disponibilidades de las cuentas bancarias de cheques y de inversión</li><li>• Coordinar, orientar y apoyar las actividades del personal adscrito al área de su competencia</li><li>• Mantener actualizado el catálogo de cuentas y guía contabilizadora</li></ul>



**De la mano con la gente**



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>Nombre del área</b>	<b>INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>
<b>Objetivo</b>	Creación de una infraestructura que cumpla con las necesidades de los usuarios, así como el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura ya establecida
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer la normatividad para la determinación de equipamiento y espacios deportivos en la entidad</li><li>• Integrar y mantener actualizado el censo de instalaciones deportivas existentes en el Estado de México</li><li>• Diseñar proyectos de construcción, adaptación y remodelación de instalaciones deportivas</li><li>• Elaborar dictámenes de factibilidad sobre la construcción o remodelación de instalaciones deportivas presentadas por el gobierno del estado las presidencias municipales y las comunidades.</li><li>• Integrar los expedientes técnicos necesarios para la construcción, adecuación y operación de las instalaciones deportivas.</li><li>• Integrar y evaluar la documentación en materia de obra pública para llevar acabo la comprobación de los recursos autorizados para la secretaria de finanzas</li><li>• Preparar y presentar la documentación correspondiente para exponerla ante el comité interno de obra con base a la normatividad vigente para tal efecto</li><li>• Colaborar con la comisión nacional de cultura fisca y de porte en la elaboración y actualización de la normatividad y reglamentación en materia de instalaciones deportivas.</li><li>• Llevar el control del ramo para apoyos federales y estatales</li><li>• Coordinar con los comités deportivos los requerimientos de apoyo a infraestructura deportiva</li></ul>



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>Nombre del departamento</b>	<b>COORDINACION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE</b>
<b>Objetivo</b>	Planear, organizar, fomentar y promover en el ámbito municipal la enseñanza deportiva, fijar políticas y estrategias para encausar la participación oficial de los deportistas, así como implementar acciones para el mejoramiento, estimulación de la práctica y la iniciación deportiva, además de normar los programas de educación física.
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Efectuar todo los programas y acciones necesarias para impulsar, fomentar y desarrollar en el municipio el deporte y todas las actividades relacionadas.</li><li>• Proponer programas específicos con enfoque de género, que fomenten la participación deportiva de mujeres y niñas.</li><li>• Fomentar la práctica de las actividades de la cultura física en el municipio en todos los grupos y sectores de la población.</li><li>• Elaborar, proponer y desarrollar programas especiales para la promoción y fomento de la cultura física así como el deporte, en sus diversas disciplinas y modalidades.</li><li>• Orientar al mayor número de personas con discapacidad para que se integren a la sociedad a través del deporte.</li><li>• Promover las actividades deportivas en la zona rural de acuerdo a los intereses de quienes recibirán el beneficio.</li></ul>



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>	<b>CULTURA FÍSICA</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Ofrecer a los jóvenes de San José del Rincón, las actividades deportivas con el fin de tener el mejor nivel deportivo en el municipio para lograr la proyección estatal y nacional
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar calendarios de las actividades deportivas.</li><li>• Gestionar ante las diferentes dependencias de gobierno los apoyos de los eventos deportivos.</li><li>• Promover distintos eventos y actividades deportivas para fomentar el hábito del deporte entre los jóvenes.</li></ul>

<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>	<b>ACTIVIDAD FÍSICA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer en el municipio la activación física entre los infantiles , juveniles y adultos mayores con la finalidad de conservar la salud entre la población del municipio
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proponer la operación del programa municipal de activación física en sus diferentes modalidades en coordinación con las localidades.</li><li>• Vigilar la capacitación a promotores y la activación física.</li><li>• Proporcionar el reporte de evaluación del programa municipal a la dirección de reporte.</li><li>• Vigilar la distribución de los paquetes técnicos y de promoción</li><li>• Gestionar acuerdos municipales del programa de activación física.</li></ul>



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Lograr que el municipio de san José del rincón alcance la excelencia deportiva mediante la capacitación y certificación deportiva de sus entrenadores para el beneficio de sus deportistas
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar programas de trabajo y difundirlo en las localidades del municipio</li><li>• Vigilar la operación de los cursos</li><li>• Realizar evaluaciones a los instructores y entrenadores de los equipos</li><li>• Fijarse objetivos y metas del programa de capacitación y darle seguimiento para que estos se cumplan.</li></ul>

<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>	<b>DEPORTES</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Satisfacer los requerimientos necesarios y primordiales en materia deportiva con el fin de que el instituto cumpla con sus objetivos y metas de trabajo establecido
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar el correcto funcionamiento del departamento de fomento al deporte.</li><li>• Verificar todos los planes las actividades que se cumplan con los objetivos acordados y se obtengan buenos resultados.</li><li>• Establecer reglamentos internos de futbol asociación.</li><li>• Establecer reglamentos del uso de instalaciones deportivas.</li><li>• Detectar y captar a los talentos deportivos que surjan de la práctica del deporte social a fin de apoyar su desarrollo como deportistas representativos de nuestra entidad.</li></ul>

**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>	<b>PLANEACIÓN</b>
<b>OBJETIVO</b>	Ofrecer los planes y programas de calidad para el mejoramiento deportivo de nuestros deportistas de nuestro municipio de calidad, a través de asociaciones deportivas
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar convocatorias de las olimpiadas juveniles y difundirlas a las localidades</li><li>• Proporcionar orientación sobre la salud del deportista, la prevención de enfermedades y lesiones producidas por la del deporte y del tratamiento oportuno y rehabilitación</li><li>• Proponer los programas de carga de trabajo dosificados acordes a la edad sexo, deporte y capacidad física del individuo</li><li>• Elaborar calendario de actividades físicas</li><li>• Proponer la logística de la organización para los eventos</li><li>• Elaborar los manuales de operación y organización de eventos deportivos</li><li>• Dar seguimiento a los planes de trabajo y coordinar los eventos deportivos para su mejor desempeño, y realización en beneficio de los participantes</li></ul>



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>	<b>DISCIPLINAS DEPORTIVAS</b>
<b>OBJETIVO</b>	Promover, apoyar y expandir las diferentes disciplinas en el municipio logrando reclutar a los candidatos idóneos, para competir a nivel nacional en los diferentes ramos.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar las diferentes disciplinas deportivas</li><li>• Capacitar a los instructores de las diferentes disciplinas deportivas y fortalecer las clases impartidas por ellos mismos</li><li>• Promover actividades con las distintas disciplinas</li><li>• Realizar actividades de presentación de las distintas disciplinas que imparte el instituto.</li></ul>

<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>	<b>LIGAS DEPORTIVAS</b>
<b>OBJETIVO</b>	Fomentar la competitividad entre los niños y jóvenes las actividades deportivas en sus distintas disciplinas
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar a las asociaciones municipales deportivas y a organizadores de eventos o justas deportivas</li><li>• Organizar eventos deportivos en todas las disciplinas deportivas existentes en el municipio.</li><li>• Facilitar la creación de un cuerpo arbitral para las distintas disciplinas deportivas.</li><li>• Promover la creación de asociaciones de asociaciones de ligas y clubes municipales, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes.</li><li>• Crear el registro municipal de entrenadores y disciplinas.</li><li>• Desarrollar las demás funciones inherentes y al área de su competencia las que señale las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por el director del instituto</li></ul>



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN



GOBIERNO MUNICIPAL  
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"  
2016 - 2018

## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

**Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. Araceli Fernández Avilés**  
Síndico Municipal

**Lic. Jesús salgado contreras**  
Primer Regidor

**Lic. Ana María García Salazar**  
Segundo Regidor

**Profer. Rutilio Guadalupe Ramírez**  
Tercer Regidor

**C. Alicia Marín granados**  
Cuarto Regidor

**C. Agustín santos Guadalupe**  
Quinto Regidor

**C. Francisca Sánchez Gómez**  
Sexto Regidor

**C. Alfonso Rodríguez Ramírez**  
Séptimo Regidor

**C. Ana María Vázquez Carmona**  
Octavo Regidor

**C. Santiago García Sánchez**  
Noveno Regidor

**C. Gregorio Salazar flores**  
Decimo Regidor

**Lic. María Esther Arriaga Hernández**  
Secretaria Del Ayuntamiento



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

## DIRECTORIO INTERNO

**Medico Rogelio Ramírez Cruz**

Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte San José del Rincón

**P.L.A Guillermo Linares Castillo**

Coordinación de administración y finanzas

**C. Néstor Ramírez cruz**

Coordinación de cultura física y deporte y recuperación



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

## HOJA DE ACTUALIZACIÓN

Manual de organización del instituto municipal de cultura física y deporte San José del Rincón;

Segunda edición. Abril 2016

**Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa**  
Presidente Municipal Constitucional

**Medico Rogelio Ramírez Cruz**

Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte San José del Rincón

**P.L.A Guillermo Linares Castillo**

Coordinación de administración y finanzas



***De la mano con la gente***

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98